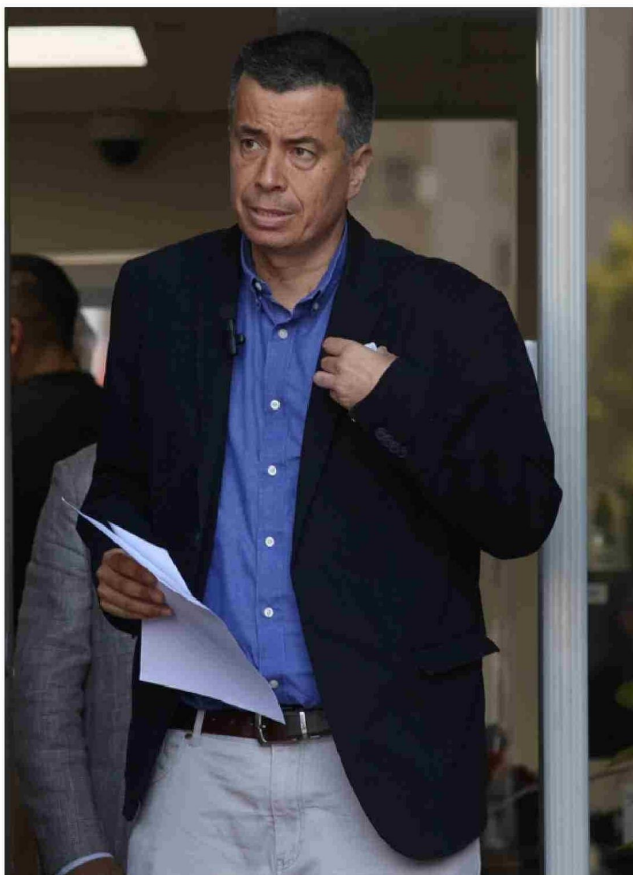


Diputado Celis denuncia grave incumplimiento de accesibilidad universal en el Tercer Juzgado de Policía Local de Viña del Mar



El tribunal ubicado en el tercer piso del Terminal de Buses de la comuna, no cuenta con ascensor operativo desde marzo de este año.

Ante esto, el parlamentario **ofició a la municipalidad de Viña del Mar** para consultar qué medidas han tomado para mejorar la accesibilidad y, en particular, el estado del ascensor del tribunal, que sigue sin funcionamiento tras varios meses. “Es muy grave que un servicio público como el Juzgado de Policía Local, que debería garantizar **accesibilidad universal, no cuente con un ascensor en funcionamiento.** Esto no solo afecta a quienes de-

ben comparecer ante el tribunal, sino también a **trabajadores y a los propios usuarios del terminal**, quienes deben enfrentar una infraestructura completamente deficiente”, afirmó.

INCUMPLIMIENTO DE DECRETO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

“El decreto supremo N° 47 y la Ley 20.422 son claros: los espacios públicos deben garantizar accesibilidad universal. Aquí estamos ante un **incumplimiento flagrante de la normativa y una total indiferencia por parte de la administración municipal.** No podemos permitir que personas en silla de ruedas, con bastones o con cualquier tipo de movilidad reducida dependan de la buena voluntad de terceros para poder ejercer sus derechos”, finalizó.

El diputado Andrés Celis denunció el **grave incumplimiento de la normativa de accesibilidad universal en el Tercer Juzgado de Policía Local de Viña del Mar**, ubicado en el tercer piso del Terminal de Buses

de la comuna, el cual **no cuenta con ascensor operativo desde marzo de este año.** Esta situación **imposibilita el acceso a personas con movilidad reducida** y representa una vulneración a sus derechos.

